



SECRETARÍA GENERAL

Oficio: SG/031/2023

Sesión Extraordinaria: 15 de diciembre de 2022

Asunto: El que se indica

**LIC. JESÚS EMMANUEL
LIMÓN PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Ramón Barba Murillo secretario general de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- **C E R T I F I C O** -----

Que en sesión de Ayuntamiento número 31 con carácter de extraordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2022, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la presidencia municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: -----

----- **A C U E R D O S** -----

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL -----
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28863/LXIII/22. POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL -----
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE, ADENDUM AL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y EXTENDER LA VIGENCIA DEL MISMO, POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, PARA QUE EL MISMO TENGA SU VIGENCIA, DEL DÍA 04 DE MARZO DEL 2022 AL 03 DE MARZO DEL 2032. ESTO CON EL OBJETO DE ATENDER LA SOLICITUD HECHA POR EL LIC. ALEJANDRO MACIAS VELAZCO, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EL CUAL INFORMA QUE AL EXTENDER LA VIGENCIA DEL CONVENIO SE ESTARÍA EN ACTITUD DE PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA TENER ENLACE INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL Y BENEFICIAR ASÍ A LOS AFILIADOS.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL -----
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN Y DECLARAR LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO: "LA ESPERANZA"**



ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL
..... ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA EL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN Y DECLARAR LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO: "POTRERO NEGRO"

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL
..... ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA EL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN Y DECLARAR LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO: "BUENOS AIRES"

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL
..... ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, PARA QUE SE VOTE EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EN CITA, EN RAZÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. MISAEL OROZCO ROBLES.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL
..... ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA LA PROPUESTA QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL
- - - ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA SUSCRIBIR UN CONVENIO RELATIVO A LA PENSIÓN POR VIUDEZ EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRECISA EN EL CONVENIO QUE SE ACOMPAÑA COMO SOPORTE DOCUMENTAL DE ESTE PUNTO. CONVENIO QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LA SEÑORA KATHY JARELLI GUADALUPE ROSARIO MALDONADO VIUDA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE LUIS FERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Zapotlanejo, Jalisco a 16 de enero de 2023.

LIC. RAMÓN BARBA MURILLO
SECRETARIO GENERAL

